



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 06 MAY 2011

VISTO:

La nota de la Directora del Proyecto de Investigación "Linfoadenitis caseosa, estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut" Dir. Dra. Silvia Estevao Belchior referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que el Director del PI solicita la incorporación de la MV. Gilda Bordón, a partir del 01 de Mayo.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI Expte. FCN N° 1783/09 "Linfoadenitis caseosa, estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut"

Bordón Gilda	Asesor Externo Ad-honorem	ALTA
--------------	---------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 128 11

Dra. Mónica Liliana Freije  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

Msc. Lidia Blanci  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.